



ASEFIGET alerta de que la micro-empresa no podrán repercutir la subida de IVA en el precio de venta

La Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (Asefiget) alertó hoy de que la micro-empresa no va a poder repercutir la subida del IVA en el precio de venta al cliente, por lo que tendrá que absorberla y reducir su ya "deteriorada margen" o aumentar sus pérdidas.

En un comunicado, el presidente de Asefiget, Juan José de los Mozos, destacó que esta situación se agrava para todos aquellos minoristas acogidos al Régimen de Recargo de Equivalencia, porque les obligará, en muchos casos, a cerrar sus negocios.

En este sentido, explicó que este colectivo compra pagando el IVA de la compra al mayorista que le ha suministrado los productos y el de la supuesta venta, lo que, unido a las "grandes dificultades" en la venta y al aumento de los precios de los servicios, hará que muchos comercios tengan que cerrar antes de diciembre.

En cuanto a los últimos datos de economía sumergida aportados por Gestha (un 23,3% del PIB), Asefiget considera que "carecen de fundamento real" porque no contemplan todas aquellas sociedades que han tenido que cerrar sus negocios por falta de liquidez, sin los correspondientes trámites legales para su baja efectiva.

Asimismo, recuerda que los "verdaderos conocedores" de la situación por la que están atravesando las micro-empresas son los asesores fiscales, que apuntan a que más del 20% de sus clientes han tenido que cerrar su negocio, quedando en situaciones precarias y en muchos de los casos, con edades cercanas a la jubilación.

Finalmente, Asefiget asegura que el sistema impositivo español, además de ser "complicado", está "saturando" las oficinas de los pequeños empresarios con continuos requerimientos u otros procedimientos, en la mayoría de las ocasiones "absurdos".

A su parecer, esto "paraliza y complica" su actividad ya que son problemas que se podrían solucionar con un "buen funcionamiento" del departamento de Gestión de la Agencia Tributaria, por lo que pide una nueva normativa que regule la actuación de los funcionarios y prevea sanciones para los posibles errores o excesos de celo de éstos.